

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2008/20934. — Señores propietarios de la calle Prado, número 23. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/00055. — Señores propietarios de la calle Pradoluen-go, número 244. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19243. — Señores propietarios de la calle Montemayor de Pililla, número 14. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/20461. — Señores propietarios de la calle Hernández Rubín, número 17. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/21486. — Señores propietarios de la calle Faustino Osorio, número 27. — Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general del Área de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 5 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio de 2007, número 158, página 76, y de 24 de julio de 2007, número 174, página 76), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.516/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiendo intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/11748. — Señores propietarios de la calle Alejandrina Morán, número 40. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/11748. — Señores propietarios de la calle Carolinas, número 17. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/117452. — Señores propietarios de la calle Illescas, número 66. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/00163. — Señores propietarios de la calle Paradores, número 13. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27699. — Señores propietarios de la calle San Quirico, número 1. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/00003. — Señores propietarios de la calle Gobelas, número 8. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista del procedimiento y alegar y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes; todo ello en aplicación del artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (Decreto 245/200, de 16 de noviembre).

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.515/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Intentada la notificación, prevista en los artículos 58.1 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las liquidaciones correspondientes a las sanciones por infracción urbanística, impuestas por la autoridad competente en cada uno de los procedimientos cuyo número y situación se relacionan en el siguiente anexo, sin que la misma haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se citan para que dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID comparezcan, en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, en este Servicio de Disciplina Urbanística de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13, de Madrid, con el fin de hacerles entrega del abonaré, cuyo número identificador se indica, emitido para el pago de la multa. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, se entenderá producida la notificación de las liquidaciones citadas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo. Todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 60 y 61 de la citada Ley 30/1992.

ANEXO

Número de orden. — Identificador liquidación. — Cuantía. — Interesado. — NIF/CIF. — Número de expediente. — Situación de la infracción

1. — 34709222000160001. — 1.500 euros. — Félix Eduardo Acedos Bravo. — 155781-W. — 711/2008/24936. — Calle Cadete Julio Llompart, número 15.

2. — 34709222000090001. — 1.500 euros. — Comunidad de propietarios de la calle López Grass, número 32. — H-79557989. — 711/2008/08135. — Calle López Grass, número 32.

3. — 34709222000080001. — 1.500 euros. — Manuel Fernández Burgos. — 269733-N. — 711/2008/19903. — Calle Sierra de Valdemeca, número 7.

4. — 34709222000140001. — 1.500 euros. — Ángel López Gómez. — 1134941-Y. — 711/2008/24940. — Calle Camino Viejo de Leganés, número 25.

5. — 34709225000080001. — 1.500 euros. — Ministerio de Trabajo e Inmigración, Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Gerencia de Informática. — Q-2827003-A. — 711/2008/24836. — Calle Londres, número 60.

6. — 34709212000030001. — 600 euros. — Comunidad de propietarios de la avenida de la Virgen del Carmen, número 52. — H-79650693. — 711/2009/08561. — Avenida de la Virgen del Carmen, número 52.

7. — 34709212000040001. — 600 euros. — Ricardo Fuster Garzaíbal. — 5383635-W. — 711/2009/07949. — Paseo de la Rincónada, número 39.

8. — 34709225000210001. — 600 euros. — Isabel Hernán Álvaro. — 2847996-K. — 711/2009/09721. — Calle Juan Hurtado de Mendoza, número 14.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.517/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Instituto de Salud Pública

Servicios Veterinarios

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente a los propietarios de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del barrio de La Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa a los propietarios de los animales que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid, disponen de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio
2009002612. — 977200001563027. — El Moukhloufi Nourden. — Calle Cerrillo, número 21 (Madrid).

2009002732. — 982009100143592. — Iracema Martínez Arasso. — Calle Meléndez Valdés, número 18 (Madrid).

2009003017. — 985120030941629. — Noelia Hinojal Tuñas. — Calle Virgen del Valle, número 18, bajo 1 (Madrid).

2009003320. — 977200000598194. — Santiago Parreño. — Calle Río Segura, número 4, tercero D (Leganés).

2009003362. — 982009105880807. — Julio C. Caraballo Riveiro. — Calle Duque de Medinaceli, número 14, bajo A (San Lorenzo de El Escorial).

2009003374. — 985120023040997. — Manuela Molina Ruiz. — Avenida del Alcalde de Móstoles, número 27 (Móstoles).

200900346. — 977200007087738. — Diego Gil Portavales. — Calle de la Paloma, número 39 (Madrid).

En Madrid.—La jefa del Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/9.804/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados los requerimientos de presentación documental; otorgándose para ello un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en calle Juan Esplandiú, números 11 y 13 donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de requerimientos

Número de expediente. — Titular. — Documentos requeridos

207/2009/01952. — Gordillo García, Daniel. — Cartilla sanitaria actualizada de vacunaciones obligatorias del animal, donde figure el número de identificación del animal. Documento acreditativo de tener suscrito el preceptivo seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima establecida reglamentariamente para estas razas de animales. Documento que acredite la inscripción del animal en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.

207/2009/02324. — Muñoz Sánchez, Antonio. — Cartilla sanitaria actualizada de vacunaciones obligatorias del animal, donde figure el número de identificación del animal. Seguro obligatorio de responsabilidad civil por daños a terceros de la perra de su propiedad o tenencia.

207/2009/01919. — Salazar Herrera, Fátima. — La preceptiva licencia administrativa para la tenencia de animales catalogados como potencialmente peligrosos o, en su defecto, justificante que acredite su solicitud y tramitación. Cartilla sanitaria actualizada de vacunaciones obligatorias del animal, donde figure el número de identificación del animal. Documento acreditativo de tener suscrito el preceptivo seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima establecida reglamentariamente para estas razas de animales. Documento que acredite la inscripción del animal en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos.

Madrid, a 13 de agosto de 2009.—Por la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Isabel Garrido Silván.

(02/9.810/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE SALUD E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que se relaciona a continuación la adopción de medidas cautelares, ratificadas por acuerdo del gerente de Madrid Salud, de conformidad con lo previs-